

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6631 FRIGICOLL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Frigicoll, S.A. (la "Sociedad"), de fecha 4 de noviembre de 2020, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, el 10 de diciembre de 2020, a las 9:30 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 11 de diciembre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para tratar de los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad y, en consecuencia, inclusión de un nuevo artículo 1.º bis en los estatutos sociales.

Tercero.- Cambio del régimen de convocatoria de la junta general y, en consecuencia, modificación del artículo 18º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán solicitar al Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, en particular, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la inclusión y modificación estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aviso importante (COVID-19)

Se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria) se haya decretado estado de alarma por las autoridades competentes, y/o las recomendaciones y/o medidas adoptadas en ese momento por dichas autoridades impidan la celebración de la referida Junta de forma presencial en el domicilio social, dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará íntegramente por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer

frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo y por el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de los correspondientes datos de conexión para la videoconferencia o conferencia telefónica múltiple.

Sant Just Desvern (Barcelona), 4 de noviembre de 2020.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Sergio Sánchez Solé.

ID: A200053783-1